



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**Alianza de inteligencia “*Five Eyes*” y su repercusión en la
relación bilateral Ecuador-Estados Unidos durante el periodo 2013-
2017**

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES

Jennifer Viviana Acosta Ponce

Directora: Daniela Solano Córdova

Quito-Ecuador

Dedicatoria

Para mis amados padres,
Jackes y Tatiana.

Quienes han sido la pieza clave para alcanzar cada una de mis metas, por ser mi apoyo en cada paso de mi vida y los mejores consejeros en los momentos más difíciles. Gracias por ser mi mayor ejemplo de perseverancia y superación.
Todo lo que soy es por ustedes y para ustedes.

Agradecimientos

A cada uno de los profesores que dejaron en mí su huella de conocimiento durante cada semestre de la carrera, por ser apoyo incondicional para todos nosotros.

A mi tutora, Dani Solano, por ser mi guía durante todo este año, por su paciencia interminable y ayuda frente a todas las dificultades que se me presentaron en esta investigación.

A mi familia, por su esfuerzo de verme triunfar y ser mi ancla a tierra.

A mi amigo Vladimir, por haber compartido conmigo esta increíble etapa desde el primer día, hasta hoy que nos vamos juntos y cumpliendo nuestros objetivos. Le agradezco por ser mi hombro en mis días más difíciles y mi confidente.

A todas las personas que se convirtieron en mi lugar seguro y me dieron paz durante todo este proceso.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Capítulo 1: Perspectiva teórica y creación de la alianza de inteligencia “ <i>Five Eyes</i> ” ..	5
1.1 Interdependencia compleja y cooperación internacional	5
1.2 Reconfiguración de la seguridad	7
1.3 Institucionalismo: creación de “ <i>Five Eyes</i> ” y objetivos de la alianza	9
Capítulo 2: Snowden y el sistema internacional contemporáneo 2013-2017	13
2.1 Revelaciones de Edward Snowden sobre las acciones relevantes de Estados Unidos mediante la alianza de “ <i>Five Eyes</i> ” en el período 2008-2013	13
2.2 Normativa violentada por las acciones estadounidenses	17
2.3 Interés de Estados Unidos por el control del sistema internacional	20
Capítulo 3: Cambios en la política exterior ecuatoriana en el periodo 2013-2017.....	24
3.1 Contexto latinoamericano: creación del Consejo de Defensa Suramericano ..	24
3.2 Situación política del Ecuador	27
3.3 Cambios de la política exterior bilateral a nivel diplomático, de seguridad y de comercio.....	30
Conclusiones.....	33
Recomendaciones	35
Bibliografía	36

Resumen

Durante los últimos años, el ciberespionaje ha surgido como una gran amenaza dentro del sistema internacional. Sin embargo, las cooperaciones en materia de seguridad de inteligencia y tecnología se vienen dando desde la segunda guerra mundial, teniendo como ejemplo la formación de la alianza de inteligencia “*Five Eyes*”. Las grandes potencias han tenido como principal objetivo tener el control total sobre el sistema internacional, incluyendo el acceso a la información clasificada de otros Estados para ubicarse en una posición de ventaja al momento de expandir su poder, ya que de esta manera contrarrestan las amenazas que ponen en peligro a su hegemonía. En este contexto, las revelaciones de Edward Snowden a finales del año 2013 fueron la prueba de la vigilancia masiva que estaba realizando Estados Unidos mediante “*Five Eyes*” y sus agencias de inteligencia. Esto evidenció cómo las acciones de espionaje responden únicamente a los intereses de los gobiernos, desamparando la protección de la privacidad de sus ciudadanos. La presente investigación realiza un análisis de las repercusiones que tuvieron las revelaciones antes mencionadas, a nivel internacional, en la región sudamericana y en Ecuador; considerando el nivel de interdependencia compleja, el surgimiento de regímenes internacionales y la reconfiguración de la política exterior ecuatoriana como caso de estudio.

Palabras clave: ciberseguridad, espionaje, vigilancia masiva, interdependencia, privacidad, información clasificada, alianzas de inteligencia.

Abstract

In recent years, cyber espionage has emerged as a major threat within the international system. However, cooperation in intelligence and technology security has been taking place since the Second World War, with the formation of the "*Five Eyes*" intelligence alliance as an example. The main objective of the great powers has been to have total control over the international system, including access to the classified information of other states in order to place themselves in a position of advantage when expanding their power, since in this way they counteract the threats that endanger their hegemony. In this context, Edward Snowden's revelations at the end of 2013 were proof of the massive surveillance being carried out by the United States through "*Five Eyes*" and its intelligence agencies. This evidenced how espionage actions respond only to the interests of governments, neglecting the protection of the privacy of its citizens. This research makes an analysis of the repercussions that the aforementioned revelations had, at the international level, in the South American region and in Ecuador; considering the level of complex interdependence, the emergence of international regimes and the reconfiguration of Ecuadorian foreign policy as a case study.

Keywords: cybersecurity, espionage, massive surveillance, interdependence, privacy, classified information, intelligence alliances.

Introducción

Durante la segunda guerra mundial, en el punto más elevado del conflicto bélico surgió la cooperación entre las agencias de inteligencia de Estados Unidos y Reino Unido, teniendo como objetivo sumar a otras naciones a la alianza para ganar la guerra, realizando acercamientos con Canadá y Australia para su incorporación. Posteriormente, en 1948, tras una serie de negociaciones sobre el ya existente Acuerdo SIGINT, entre Estados Unidos y la “Mancomunidad Británica de Naciones”, el cual permitía que estas naciones operen de forma conjunta en la inteligencia de señales; se firma el tratado secreto llamado BRUSA, al que posteriormente se lo denominó UKUSA (Paz, 2014). El mismo tiene un enfoque a nivel multilateral para la cooperación en inteligencia de señales, que consiste en interceptar las comunicaciones, ya sea entre personas o dispositivos para la recopilación de información. Todo esto, se da entre Australia, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Nueva Zelanda (Useche, 2014).

En 2013, las revelaciones de Edward Snowden evidenciaron la estrecha relación que existía entre la mencionada alianza de inteligencia y la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (NSA, por sus siglas en inglés). Ambas “instituciones” llevaban a cabo acciones como sustracción de datos a escala mundial, almacenamiento, traslado y uso de esta información para fines propios; esto, demostró que los intereses de estas primaban sobre el derecho a la privacidad de sus ciudadanos. Asimismo, se puede analizar cómo estas revelaciones de información reservada son un factor externo para que se empiecen a dar cambios a nivel de diplomacia, seguridad y comercio, así como en las líneas de política exterior hacia otros Estados (BBC, 2013).

Tras lo mencionado, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

- ¿De qué manera la política exterior ecuatoriana del período 2013-2017, se vio influenciada por las revelaciones de Snowden acerca de acciones realizadas por Estados Unidos en el marco de la alianza de inteligencia “Five Eyes”?

Ante esto, se plantea que los intercambios de información calificada como reservada y los arreglos de espionaje protagonizados por la alianza de inteligencia “Five Eyes”; principalmente, las acciones llevadas a cabo por parte de Estados Unidos tras la aprobación de la Ley de Enmienda de la Ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera aprobada en 2008. Claramente, fueron acciones que respondieron al interés de conseguir ventajas y control del sistema internacional e incidieron en las relaciones bilaterales con otros Estados (Bernardo, 2013).

Por tanto, este trabajo de titulación busca identificar los alcances que ha tenido la vigilancia global, al verse como una motivación para que se dé un desequilibrio en el sistema

internacional, ocasionando ciertas crisis diplomáticas. La investigación es relevante, ya que al analizar el nivel de interdependencia -en ascenso- dentro del sistema, se entiende cómo esta puede ser un factor externo para que se empiecen a dar cambios a nivel de diplomacia, seguridad y comercio, así como dentro de la política exterior hacia otros Estados. Específicamente, se concentra el análisis en cómo estas revelaciones de información reservada logran afectar las relaciones bilaterales entre los Estados (Bregolat, 2019).

Por ello, para lograr responder a la pregunta mencionada anteriormente el primer capítulo busca explicar la creación de la alianza de inteligencia “*Five Eyes*”, desde una perspectiva teórica. Por lo cual, se utilizará la teoría de la interdependencia compleja de Keohane y Nye, que permitirá conocer la importancia de estos nuevos canales múltiples como son las instituciones o alianzas para el proceso de cooperación (1977). Por otro lado, se toma en consideración la idea de los regímenes internacionales propuesta por (Krasner, 1984), para entender cómo la reconfiguración de la seguridad, dentro de los países que conforman la alianza empiezan a ver la necesidad de institucionalizar y que la misma se convierta en un medio de cooperación internacional; y, finalmente, una nueva perspectiva teórica propuesta por (Goldstein & Keohane, 1993), que toma en cuenta los factores más influyentes en la política exterior, al identificar las relaciones causales y los principios en el proceso de la toma de decisión. Asimismo, se identificarán los cambios de la política exterior bilateral a nivel diplomático, de seguridad y comercio con Estados Unidos.

En la segunda sección, se contextualiza la influencia que tuvieron las revelaciones de Snowden acerca de la alianza “*Five Eyes*”, dentro del sistema internacional contemporáneo en el período de 2013-2017. Esto, a través de la identificación de las acciones relevantes protagonizadas por Estados Unidos mediante la alianza. Como consiguiente, se tomará en cuenta la normativa estadounidense que se vio violentada por dichas acciones; también, con el análisis previo, se podrán evidenciar los intereses que tenía Estados Unidos por mantener el control del sistema internacional.

Finalmente, en el tercer capítulo, con la ayuda de la perspectiva teoría propuesta por Keohane y Goldstein, se busca identificar los cambios que existieron dentro de la política exterior ecuatoriana en el período 2013-2017; a través del análisis del contexto latinoamericano, centrándose en la creación del Consejo de Defensa Suramericano; y, posteriormente, la situación política del Ecuador durante el período establecido.

Capítulo 1: Perspectiva teórica y creación de la alianza de inteligencia “*Five Eyes*”

1.1 Interdependencia compleja y cooperación internacional

Durante la década de 1970, la teoría de la interdependencia compleja pasó a ser uno de los paradigmas más utilizados para el análisis de las relaciones internacionales y el surgimiento de nuevos actores dentro del escenario mundial. Aunque hay diversas teorías en el campo de las Relaciones Internacionales que intentan explicar el comportamiento de los Estados, ésta continúa destacando, ya que ninguna otra toma en consideración realizar un análisis desde los distintos niveles de interdependencia. Siendo esto, lo que se va creando intereses en común entre los países, cuestión que los llevará a alcanzar un objetivo y beneficios mutuos (Williams, 2023).

Según lo propuesto por (Keohane & Nye, 1977), se caracteriza por efectos recíprocos en las relaciones que se dan entre países dentro del sistema internacional, lo que quiere decir que, el mundo cuenta con mayor conectividad en términos de economía, política y comunicaciones, lo que ha llevado a una disminución en la marcación de fronteras. No obstante, se debe tomar en cuenta que, al estar dentro de la política mundial, ésta representa una limitación a la autonomía de cada uno de ellos. Asimismo, los autores señalan la interconexión que existe cuando las interacciones no representan efectos con un costo significativo, como una característica distintiva de esta teoría.

En la presente investigación, se tomarán en cuenta dos características principales de la interdependencia compleja. En un primer momento, los autores proponen que los canales múltiples son los que crean conexiones entre las sociedades. Estas relaciones pueden abarcar tanto vínculos formales como informales, que van desde acuerdos entre agencias diplomáticas hasta conexiones entre organizaciones transnacionales y élites no gubernamentales (Keohane & Nye, 1977). En resumen, los canales pueden verse en relaciones interestatales siendo las más comunes: las transgubernamentales cuando los Estados actúan como unidades y las transnacionales cuando los Estados pasan a ser las únicas unidades. De cierta forma, cada una de las relaciones planteadas anteriormente, pasan a ser indispensables para alcanzar los intereses propios y se convierten en cables de transmisión, al influir de forma más directa en las políticas gubernamentales de los países que participan.

En segunda instancia se encuentra el cambio en la agenda propia de las relaciones interestatales. Según los autores, los distintos temas que surgen dentro de estas no presentan una jerarquía establecida. Por tanto, la falta de una estructura jerárquica en la discusión de

los temas sugiere que la seguridad militar, no debe ser el tema principal que siempre domine la agenda. Normalmente, los temas que pasan a ser considerados de primer orden son de política interna, por lo que no hay una diferenciación entre temas internos y externos; pero siguen siendo considerados dentro de los departamentos gubernamentales y en diferentes niveles (Keohane & Nye, 1977).

Si bien es cierto, en las nuevas agendas muchas temáticas siguen girando en torno a la seguridad, pero, hay que tomar en cuenta que la misma tiene un nuevo enfoque, el cual ya no sólo se refiere a temas de seguridad militar u otras temáticas, que siempre ocupaban el primer orden en la misma. Actualmente, la ciberseguridad y la seguridad de la información son temas cada vez más importantes en la agenda actual, debido al abuso en el uso de las tecnologías de inteligencia, la falta del control al acceso de información reservada, la creciente cantidad de datos y la dependencia de la tecnología en la sociedad moderna. La seguridad informática tiene como objetivo salvaguardar los datos contra el acceso no autorizado, la modificación, la divulgación o la eliminación no deseada de los mismos. Es por esto por lo que, los gobiernos son los encargados de establecer políticas y regulaciones para proteger la seguridad nacional, garantizando la privacidad de sus ciudadanos.

Durante todo con conflicto bélico el tiempo de toma de decisiones es crucial, toda acción sea política o militar representa la pérdida de incontables vidas, durante el holocausto se desarrollaron cientos de precedentes de valor, de lucha entre otros, desde el punto de vista político se puede aprender mucho en cuanto a la búsqueda de alianzas estratégicas militares las cuales dejan de lado sus ideales e intereses en busca de un bien mayor.

En respuesta, a la falta de coordinación frente a conflictos que afectan en todos los niveles, la cooperación internacional es un elemento que hace posible la creación de los canales múltiples que puedan hacer frente a los mismos; es decir, con esto se busca establecer un sistema intencional que se asemeje en el ámbito económico y político, siendo posible la creación de nuevas instituciones internacionales o la conformación de nuevas alianzas. Asimismo, al momento de implementar nuevas políticas, estas son utilizadas en prácticas unilaterales que buscan cumplir una serie de objetivos, cuestión que fortalece la cooperación entre los estados. Por tanto, en un contexto donde existen acuerdos mutuos y cooperación, nunca va a poder predominar una autoridad anárquica (Keohane & Nye, 1977).

Asimismo, para poder entender cómo se configura el poder en la interdependencia es importante establecer la diferencia entre la sensibilidad y la vulnerabilidad. La primera puede ser de carácter social, político o económico. El principal enfoque está en determinar el grado de respuesta que se puede tener dentro de cierta estructura política; es decir, que tan rápido se puede empezar a evidenciar cambios en un país y cómo estos afectan en otro. Por tanto, si un conjunto de políticas permanece constante, lo que refleja es la dificultad que existe para

dar paso a nuevas políticas en corto plazo por los compromisos con ciertas normas, tanto nacionales como internacionales (Keohane & Nye, 1977).

Por otro lado, la vulnerabilidad se presenta como una desventaja para uno de los actores, los cuales siguen sufriendo de efectos costosos por acontecimientos ajenos a ellos, a pesar de ya haber modificado sus políticas. Por lo que, los autores manifiestan que la vulnerabilidad es más importante que la sensibilidad, ya que ayuda a entender más concretamente las relaciones de interdependencia, tanto a nivel político-económico como socio-político; otorgándoles más recursos de poder a los actores involucrados (Keohane & Nye, 1977). Luego de establecer esta distinción entre ambos conceptos, se puede decir que la sensibilidad y vulnerabilidad dentro de la interdependencia se relacionan directamente al poder que puede tener un Estado sobre otro.

1.2 Reconfiguración de la seguridad

Es importante analizar cómo se va dando la reconfiguración de la idea de seguridad en las principales potencias mundiales; por esto, se tomará en cuenta los postulados Keohane y Goldstein (1993), acerca de la política exterior y las ideas. Estos postulados llevan a identificar cuáles son los límites y obstáculos que existen, al momento de establecer la relación de las ideas y el comportamiento que tienen los actores que son parte del sistema internacional. Desde una perspectiva materialista, se puede ver que, principalmente, se compone del deseo y, como complemento, de las ideas; mientras que, al verse desde el racionalismo, se puede explicar el proceso bajo el cual se toma una decisión analizando el costo-beneficio y, en este caso, las preferencias siempre van a verse ordenadas y estables.

Por otro lado, el análisis se centra en la política exterior, ya que es en el contexto que se pueden identificar cómo se van relacionando la racionalidad en los procesos de toma de decisiones y los distintos intereses; siendo estos, los elementos fundamentales que motivan el accionar de los actores del sistema internacional. Para esto, dentro de la propuesta teórica de Goldstein y Keohane (1993), se señala que las ideas pasan a ser uno de los factores que más influencia tiene sobre la política exterior, siendo la calidad de estas, lo que va a establecer las relaciones causales y los principios; así como también, se podrá controlar el comportamiento individual.

Los autores mencionan que la toma de decisiones es “el resultado de una elección basada en la razón, en la que intervienen factores externos que dan cierto orden a las preferencias” (Goldstein & Keohane, 1993, pág. 5). Cuando se entiende la política exterior desde el debate que se da con la introducción de las ideas, este se convierte en un proceso más complejo; por lo mismo, los presupuestos materialistas que plantean los autores, de cierta

forma, limitan la claridad de la comprensión y el análisis de cómo se construye la política exterior. Asimismo, destaca su contribución ya que considera el tipo de racionalidad que se da durante la toma de decisión.

Después de lo mencionado, se puede identificar que al concluirse la Segunda Guerra Mundial se empezó a percibir una sensación de amenaza en el sistema internacional, esto debido al nacionalismo que se fue profundizando por estas tentaciones bélicas y ciertas reivindicaciones de territorio que se venían dando en algunos países. Por tanto, las grandes potencias del mundo propusieron establecer organismos para salvaguardar la paz entre naciones y contrarrestar las amenazas tanto internas como externas que enfrentaron los Estados. La descolonización de África y el Sudeste Asiático, que dio lugar a la aparición de nuevos países en la escena internacional, hizo que el sistema global se volviera más complejo, y la configuración de alianzas que surgió durante la Guerra Fría planteó desafíos significativos para los organismos internacionales (Cancelado, 2010).

Todas las guerras antes mencionadas alteraron el orden de importancia en la agenda de seguridad en todo el mundo, en la cual se incluyó al espionaje a las amenazas ya existentes de destrucción nuclear, luchas anti-insurgentes, terrorismo y dictaduras. Esto hizo que la inteligencia y la contrainteligencia jugarán un papel clave en la prevención y detección de nuevas amenazas; y, también en la lucha en el mismo terreno que los adversarios. Asimismo, se evidencia la naturaleza cambiante del sistema internacional, que ha dado lugar a nuevas formas en que los Estados se defienden, ya que el modelo clásico de defensa siempre involucra grandes ejércitos y estrategias visibles, pero ahora los Estados han adoptado un enfoque más prudente y sigiloso en su despliegue táctico. Esto, con el uso de alta tecnología es como han podido atacar al enemigo de manera más efectiva y sin darles la oportunidad de respuesta. La confrontación entre Estados ha disminuido, y ahora la lucha se dirige hacia un nuevo tipo de enemigo que es el terrorismo mundial.

De esta forma, los Estados empiezan a modificar su política exterior para poder plantear una seguridad internacional mediante la cooperación. Algunas organizaciones internacionales como la OTAN dejaron de ser suficientes para poder responder a la necesidad de seguridad y, más bien, estaría generando más tensión en el sistema internacional; dentro de su agenda no existe una solución definitiva para contener al crimen transnacional. Otra manera de observar cómo ha evolucionado la idea de seguridad internacional y defensa es a través de los cambios que han ocurrido en la definición y estructura de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, hasta la actualidad (Barrientos, 2004).

De igual forma, la Carta de las Naciones Unidas ha tenido que adaptarse a nuevas formas de abordar la seguridad para poder alcanzar sus objetivos; asimismo, las herramientas legales, los procedimientos y los órganos encargados de actuar definidos por la Carta, han tenido que ser reemplazados por nuevas perspectivas con el fin de lograr los objetivos. En

este sentido, las fuerzas que participan en estas operaciones ya no son aportadas por los Estados a las Naciones Unidas, sino que son elementos orgánicos de los propios Estados, autorizados por la ONU para llevar a cabo las acciones necesarias. Todos estos cambios muestran una evolución conceptual abierta en la seguridad, ya que las antiguas estructuras, argumentos y métodos no eran adecuados para satisfacer las necesidades que surgían debido a las nuevas realidades (Barrientos, 2004).

1.3 Institucionalismo: creación de “*Five Eyes*” y objetivos de la alianza

La interdependencia va creando las bases para los regímenes internacionales, a los que Krasner define como “un conjunto de principios, normas, reglas y procesos de toma de decisiones ya sea implícitos o explícitos, que los actores en un ámbito particular de las relaciones internacionales aceptan y convergen en torno a sus expectativas” (1984, pág. 2). Asimismo, se puede decir que, a través de estos, se aceptan procedimientos, instituciones o reglas para que se pueda controlar y regular las relaciones dentro del sistema internacional, estas pueden ser entre actores interestatales y transnacionales, llevándolos a alcanzar los objetivos planteados en un área en específico. Los regímenes internacionales se relacionan con la interacción que se da entre los actores que buscan establecer objetivos que se puedan cumplir a un largo plazo y, de igual forma, la estabilidad y el beneficio mutuo son elementos indispensables, dentro de estas relaciones (Mendoza & Salamanca, 2016).

De igual forma, como complemento, se puede considerar lo que Keohane y Nye (1977) señalan que las instituciones internacionales dan paso a la creación de nuevas políticas y dan lugar a la inserción de nuevas temas en la agenda internacional. También, los diferentes procesos políticos dentro de la interdependencia compleja demuestran cómo la modificación en los mismos siempre va a significar un cambio del régimen en sí mismo, mientras que dentro de los procedimientos y reglas son cambios más específicos dentro del mismo (Laguna, 2020).

Por ejemplo, las estrategias de vinculación que se dan entre los Estados que cuentan con una mayor capacidad militar y tienen un continuo crecimiento económico son los que pasan a dominar los organismos internacionales y, también, sirven de condicionantes, con sus mismas políticas sobre los intereses y relaciones de los otros Estados. Además, se observa una tendencia en la agenda global hacia la priorización de cuestiones políticas, socioeconómicas y militares, las cuales se clasifican y jerarquizan en función de su relevancia dentro del sistema internacional. Asimismo, se ha dado lugar a nuevas definiciones de las relaciones transgubernamentales y transnacionales, en las cuales se dice que las fronteras

nacionales ya no constituyen barreras restrictivas para la formación de coaliciones políticas (Mendoza & Salamanca, 2016).

Una vez mencionado esto, es evidente que la alianza de inteligencia “*Five Eyes*” emerge como un nuevo régimen internacional, que busca ampliar su agenda hacia el desarrollo de un sistema de vigilancia, mediante un tratado de cooperación conjunta en la inteligencia de señales. Por tanto, la misma tiene su origen en la cooperación entre Reino Unido y Estados Unidos en temas de inteligencia de señales, que inician sus negociaciones en la Primera Guerra Mundial y terminan consolidándose mediante acuerdos durante la Segunda Guerra Mundial (Paz, 2014).

Tras el análisis de su desarrollo histórico se distinguen dos etapas distintas, al momento de iniciar sus operaciones. La etapa inicial se da en la Primera Guerra Mundial y tiene su fin en la Guerra Fría, cuestión que se centraba en la disponibilidad de recursos humanos que se encontraban existentes, para poder interceptar comunicaciones y dar paso al criptoanálisis; y, de manera continua se va dando lugar a una mejor tecnología, como fueron los satélites, estaciones de apoyo y buques. Mientras que, la segunda etapa va desde la Guerra Fría hasta estos días, donde su actividad se concentra directamente en el uso masivo de la tecnología (Paz, 2014).

A finales del siglo XIX, tanto Estados Unidos como Reino Unido tenían una estructura de Inteligencia de señales (en inglés, Signals Intelligence), cuestión que les brindaba la capacidad de poder interceptar información y decodificar los correos postales, señales Morse y telegramas. De igual forma, esta inteligencia de señales les permitía intervenir en redes de telefonía y telegrafía. El 17 de mayo de 1943 se firma el Acuerdo BRUSA para establecer una cooperación durante la guerra; el mismo se encargaba de regular el intercambio de información, correspondiente a la localización, identificación e interceptación de señales. Así como también, se concentraba en el desciframiento de los códigos, el manejo y distribución de datos secretos (Keohane & Nye, 1977).

Posteriormente, en 1945 una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, el presidente Truman en colaboración con el país británico, dio paso a que se establecieran negociaciones con el fin de lograr una alianza para tener un tiempo de paz. Es importante mencionar que el criterio en el que se basaba Reino Unido era dar lugar a una integración de los otros países de la Mancomunidad Británica. Para esto, se empezó a establecer contacto con las agencias de inteligencia de Canadá y Australia, con el fin de proponerles su participación en la Alianza. En efecto, en 1946, se celebró una conferencia para dar lugar a la revisión del acuerdo BRUSA y establecer los detalles para un nuevo acuerdo, principalmente, el mismo tenía que contemplar nuevas regulaciones sobre la seguridad, protocolos y procedimiento para la cooperación en actividades de inteligencia de señales (Cancelado, 2010).

Tras una serie de negociaciones, el 5 de marzo de 1946 se logra firmar el nuevo acuerdo que se le denominó UKUSA; el cual tenía como principal objetivo establecer el intercambio de información sobre la recolección de datos de comunicaciones extranjeras, la adquisición de comunicación, el análisis de tráfico, el criptoanálisis, el descifrado, la traducción, y la obtención de información relacionada con organizaciones de comunicación, sus prácticas, procedimientos y equipos. Asimismo, se buscaba interceptar las comunicaciones soviéticas durante la Guerra Fría (Paz, 2014).

Posteriormente, en 1948, Canadá se incorporó como nuevo miembro y, años más tarde, se incluyó en la Alianza a Australia y Nueva Zelanda; es así cómo se conformó la alianza “*Five Eyes*”, con los cinco países que hasta ahora la integran. Para esto, UKUSA hasta la actualidad pasa a ser la estructura más importante de recolección de señales en el mundo, y se compone de una gran variedad de medios de obtención y análisis, incluyendo satélites militares y civiles, barcos, submarinos, aviones y una amplia red de computadoras terrestres. Además, cuenta con numerosas estaciones fijas para el seguimiento y la escucha de las comunicaciones, lo que le permite interceptar casi todo el tráfico de comunicaciones y enviarlo a centros de procesamiento en cuestión de segundos. Gracias a sus capacidades, puede acceder a todo tipo de comunicaciones electrónicas y señales, ya sea que se transmiten por satélite, cables submarinos, fibra óptica, internet, telefonía fija o celular, o señales electromagnéticas o de radio en todo el mundo. Se estima que puede acceder a millones de comunicaciones al día, y la captura, clasificación y análisis de las interceptaciones se realiza principalmente de manera automatizada (Kessler, 2019).

En Estados Unidos se encuentran algunas de las principales bases de operaciones, la central era en la NSA en Utah Data Center y Fort Meade; mientras que, en Reino Unido, la principal se encontraba en el GCHQ (Government Communications Headquarters) de Cheltenham y en Menwith Hill; y, en Australia en Pine Gap (Williams, 2023). Dentro de la Alianza, la cooperación en cuestión del personal que trabajaba no había diferencia de países conformantes; por ejemplo, en Menwith Hill había empleados británicos y norteamericanos. De igual forma, para poder gestionar la inteligencia, se conforman por analistas, diferentes tipos de especialistas como eran los lingüistas, físicos, científicos, matemáticos, criptoanalistas, criptógrafos, hackear, programador, operadores de puestos de escucha y expertos en radiofrecuencias (Paz, 2014).

Tras lo mencionado, los servicios de inteligencia se dividen en dos grupos. En primer lugar, están aquellos pertenecientes a países que no buscan la hegemonía mundial. Estos servicios están destinados exclusivamente a la defensa nacional y sin involucrarse en los asuntos de otros países, a menos que estén relacionados con la protección de su propia nación. En segundo lugar, hay servicios de inteligencia auspiciados por la OTAN, EE. UU. e

Israel, cuyo objetivo es desestabilizar regímenes en países que no se alinean con sus intereses a través de complotos y propagandas (Just, 2012).

Asimismo, las agencias que integran la alianza "*Five Eyes*" utilizan técnicas similares a las de los hackers y criminales, a quienes buscan combatir, como ataques a un determinado sistema o red de computadoras impidiendo el acceso a ciertos usuarios, trampas o engaños y virus destructivos. Además, recurren al uso de desinformación en línea sobre individuos o empresas con el fin de desprestigiarlos; al momento de difundir publicaciones científicas que buscan influir en la opinión pública al manipular la información (Greenwald, 2014).

Durante muchos años, todo lo relacionado con la alianza conocida como "*Five Eyes*" se mantuvo en secreto entre las naciones participantes. No fue hasta el año 2013, que los medios de comunicación empezaron a desvelar información sobre este tema, a partir de la filtración de documentos por parte de un ex funcionario de la Agencia de Seguridad Nacional: Edward Snowden. Estos documentos revelaron detalles sobre la vigilancia realizada a ciudadanos por parte de los gobiernos, así como la magnitud del intercambio de datos entre las distintas entidades gubernamentales involucradas.

Capítulo 2: Snowden y el sistema internacional contemporáneo 2013-2017

2.1 Revelaciones de Edward Snowden sobre las acciones relevantes de Estados Unidos mediante la alianza de “Five Eyes” en el período 2008-2013

En 2003, Edward Snowden, experto estadounidense en tecnologías de la información (TI) y análisis de datos empieza a formar parte del ejército de los Estados Unidos con el objetivo de formar parte de las Fuerzas Especiales. Tras sufrir un accidente durante sus entrenamientos, queda incapacitado para seguir participando de forma activa. No obstante, gracias a sus conocimientos en el área tecnológica, adquirió la posición de experto en seguridad informática en la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) (GUERRERO, 2018). En 2007, Snowden fue enviado a participar de una misión diplomática en Ginebra, donde pudo descubrir y confirmar que Estados Unidos realizaba espionaje a nivel mundial, amparándose en la Ley Patriótica.

La mencionada ley aprueba actividades específicas de vigilancia electrónica durante un periodo limitado, con el fin de fortalecer la seguridad nacional y detectar actos de terrorismo dentro de Estados Unidos. De esta manera, se permitió que la NSA pase a ser la autorizada de adquirir, retener y almacenar el contenido con los metadatos de las comunicaciones telefónicas; asimismo, de los datos de internet que se mostraban como causa probable de algún acto de terrorismo a nivel internacional. Este cambio fue significativo, dado que la NSA no tenía autoridad legal para recopilar comunicaciones, si una de las partes en la comunicación tenía su sede en Estados Unidos, con esta ley ya no necesitaba ninguna orden judicial para poder hacerlo (Simcox, 2015).

Cuando logró tener el acceso a esta información, Edward Snowden decide abandonar la CIA, centrando aún más su atención en indagar sobre la vigilancia masiva que se venía dando por parte de Estados Unidos desde la presidencia de Bush (2001-2009). También, buscaba descubrir las acciones secretas del expresidente que se mostraban distintas a lo que su ideología alegaba. Sin embargo, en las elecciones presidenciales de 2009, Barack Obama presentó un discurso que se oponía a las políticas represivas que se venían dando con su predecesor. Tras esto, Snowden consideró la filtración de esa información reservada y dio la oportunidad al nuevo gobierno de solucionar los problemas acerca de estas incorrectas prácticas. Sin embargo, el exfuncionario pudo evidenciar que algunas de las prácticas de Bush, seguían siendo replicadas por Obama, de una manera más discreta; pero causando el mismo tipo de daño (Simcox, 2015).

En 2009, el ex funcionario de la CIA consiguió un contrato con Booz Allez Hamilton, una empresa externa de la NSA, donde se desempeñó como administrador de sistemas. El principal objetivo de formar parte de esta institución era poder recabar más información que sería revelada en los siguientes años. Luego de formar parte de un proyecto de la NSA en Hawai, Snowden pudo confirmar la existencia de programas de vigilancia como PRISM, TEMPORA, UPSTREAM, XKEYSCORE Y BULLRUN que confirmaban el verdadero objetivo por parte de Estados Unidos (Simcox, 2015). En el ámbito jurídico, estos programas tienen sustento en la Sección 702 de la Ley de Enmiendas de la FISA (FAA, por sus siglas en inglés) y la Sección 215 de la Ley Patriota (López S. , 2014).

En 2013, algunos días antes de realizar las revelaciones, Snowden abandonó su vida en Hawai y viajó a Hong Kong para reunirse de forma secreta con el grupo periodístico de de “*The Guardian*” y “*The Washington Post*”; entre ellos estaba Ewen Macaskill, Laura Poitras y Glenn Grenwald. Durante esta reunión privada, el ex funcionario explicó los motivos para filtrar esta información, siendo uno de estos el dar paso a un debate a nivel mundial acerca de los límites que debe mantener la NSA en su vigilancia. Por lo tanto, Snowden decide entregar un dispositivo USB con todos los documentos clasificados, con el objeto de que puedan ser publicados posteriormente en estos periódicos (López S. , 2014). Hay que enfatizar que, para obtener toda esta información Snowden aprovechó su acceso autorizado por el Gobierno, extrayendo una gran cantidad de archivos clasificados del mismo. Aunque no se sabe la cantidad exacta de documentos que se sustrajeron, se estima que fueron aproximadamente entre 50,00 y 200,000 archivos los que se entregaron a los periodistas antes mencionados (Simcox, 2015).

El 5 de junio de 2013 se da la primera revelación. En esta ocasión fue el periódico “*The Guardian*”, el primero en revelar públicamente que Estados Unidos junto a la compañía Verizon habían logrado recopilar cientos de registros de llamadas telefónicas. Posteriormente, el 6 de junio, salió a la luz el programa PRISM, el cual era el mecanismo que utilizaba la NSA para recolectar información de los correos electrónicos proporcionada por proveedores como *Gmail*, *Outlook* y *Facebook*. Además, se descubrió que *Apple*, *Yahoo!* y *Google* habían dado autorización a la NSA para solicitar información específica sobre personas de interés, lo que incluía acceder a la nube donde se encontraba una amplia recopilación de datos, como fotos, conversaciones de audio y video, historiales de navegación web y otros tipos de información. Estas revelaciones sugirieron que las empresas colaboraban de manera consciente en estas prácticas de vigilancia (Snowden, 2019).

Este programa se creó después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, como una medida de vigilancia antiterrorista que se clasificó como “secreta”. La empresa estadounidense especializada en seguridad y tecnología, Booz Allen, estuvo involucrada en la creación del programa, aunque su existencia se mantuvo en secreto hasta

que Edward Snowden hizo las revelaciones. Posteriormente, la NSA desclasificó documentos que confirmaron la existencia del programa (López S. , 2014).

El 9 de junio del mismo año se publicó una entrevista con Edward Snowden, en la cual se reveló su identidad como responsable de la extracción y divulgación de toda esta información clasificada. Del 11 al 30 de junio, se informó sobre el espionaje realizado por la NSA a países como China, Rusia y Alemania. Además, se hizo público que la agencia británica de inteligencia, Cuartel General de Comunicaciones del Gobierno (GCHQ, por sus siglas en inglés) estaba colaborando con la NSA y que estas compartían información confidencial sobre ciudadanos estadounidenses y británicos. También se descubrió que Francia y Australia proporcionaban información a la NSA, y que la misma estaba llevando a cabo investigaciones en embajadas de otros países (López S. , 2014).

El 21 de junio se da a conocer acerca de la agencia de inteligencia llamada (GCHQ) el Reino Unido, que estaría trabajando en conjunto con Estados Unidos desde 2008. El mismo utilizaba un sistema de interceptación masiva llamado "Temporal", para recopilar grandes cantidades de datos de comunicaciones que están dentro y fuera del país, mediante la intervención de los cables de fibra óptica. Los datos del contenido de las comunicaciones son almacenados durante tres días, y los metadatos -que incluyen información sobre remitentes, destinatarios y tiempos- se almacenan durante treinta días. Global Crossing, BT, Vodafone, Level 3, Verizon Business, Interoute, Cable y Viatel fueron algunas de las empresas de telecomunicaciones involucradas en este sistema. De acuerdo con los documentos filtrados, durante el año pasado, la GCHQ ha manejado alrededor de 600 millones de eventos telefónicos diarios y ha llevado a cabo intervenciones varias intervenciones en aproximadamente 200 cables de fibra óptica, los cuales eran procesados al mismo tiempo, en un rango de 46 cables juntos, con la capacidad de procesar datos de al menos 46 de estos (López S. , 2014).

El 30 de junio de 2013, se hizo público a nivel global que Estados Unidos había estado realizando escuchas telefónicas a la canciller alemana, Ángela Merkel, durante un período de más de diez años. La revista alemana *Der Spiegel* reveló en una publicación redactó que esto se venía dando desde el año 2002, esto se dio mediante una unidad de escuchas dentro de la embajada alemana. Por otra parte, durante el mes de Julio del 2013 se dio a conocer por medio de múltiples medios de comunicación acusaciones hacia la NSA por el monitoreo, escucha y vigilancia de una gran cantidad de llamadas telefónicas realizadas por ciudadanos franceses y alemanes, así como correos electrónicos y llamadas de los presidentes de México y Brasil. Según informó *The Guardian*, la NSA estuvo monitoreando los teléfonos de más o menos 35 líderes mundiales, posteriormente a que los funcionarios estadounidenses les compartieran la información de los mismos (BBC, 2013). Sin embargo, durante este período, Francia y Australia habían colaborado con la NSA para la obtención de datos.

Una de las formas de recolectar información digital es por medio del programa *Upstream* de la NSA que permite acceder a grandes cantidades de datos seleccionados por proveedores de telecomunicaciones, se refiere al flujo de datos. Un *Upstream* en código abierto es el repositorio de código fuente y el proyecto donde ocurren las contribuciones y se realizan los lanzamientos (López S. , 2014).

Otros de los programas que se dieron a conocer fue *Xkeyscore*, que está conformado por más de 700 servidores distribuidos en unos 150 sitios ubicados en diferentes lugares del mundo, incluyendo EE. UU., sus aliados militares, embajadas y consulados; así como bases militares en Australia y Nueva Zelanda. Este programa recopila datos de todas estas fuentes y los almacena, utilizando plugins para extraer ciertos metadatos (López S. , 2014). No siendo suficiente, desde el año 2010, la NSA habría estado invirtiendo 250 millones de dólares anualmente en un programa llamado *Bullrun*, con el objetivo de debilitar el cifrado y la seguridad en Internet. El acceso al programa está limitado a personal de alto nivel de las agencias de inteligencia que forman parte de la alianza de inteligencia conocida como "*Five Eyes*". *Bullrun* tiene la capacidad de descifrar protocolos de cifrado como Webmail, HTTPS, redes VPN, TLS/SSL, VoIP y SSH (López S. , 2014).

Las filtraciones revelaron que la Casa Blanca ordenaba directamente a la NSA buscar posibles criminales, utilizando su programa que tiene como fin obtener datos en otros países. La información que se obtuvo por las actividades de vigilancia de las comunicaciones se analizaba tecnológicamente para detectar a posibles delincuentes y, una vez localizados, se llevaban a cabo detenciones o ataques en función del riesgo que representaban. El programa se basa en la identificación de los teléfonos de los sospechosos a través del análisis de la información obtenida por la vigilancia de las comunicaciones (Greenwald, 2014).

De forma casi simultánea la NSA fue acusada de espiar en oficinas que la Unión Europea tenía en Estados Unidos y también, dentro de Europa, según documentos proporcionados por Snowden a la revista *Der Spiegel*. La agencia estaba en un centro de computación que pertenecía a la Unión Europea, que tenía lugar en las Naciones Unidas, así como en edificios de Bruselas. Según el diario *The Guardian*, en total, 38 embajadas y misiones diplomáticas se estiman que fueran objetivos de las operaciones de espionaje, incluyendo países como Francia, Italia, Grecia, Corea del Sur, Japón e India. La documentación muestra que se usaron métodos como la intervención de teléfonos, antenas especializadas y grabaciones para interceptar mensajes (Márquez, 2013).

Finalmente, las repercusiones que Snowden recibió tras las revelaciones realizadas lo hicieron abandonar Estados Unidos e ir a Hong Kong, donde permaneció varios días en un lugar aún desconocido. Al momento que Hong Kong autoriza su salida, a pesar de que Estados Unidos ya había emitido una orden internacional que pedía el arresto por actos de espionaje, considerándose un tratado de extradición que se encontraba suscrito con Hong

Kong. Snowden abordó un vuelo con destino a Rusia, donde realizó escala antes de continuar hacia Ecuador, país donde también había solicitado asilo político; sin embargo, al Estados Unidos revocarle el pasaporte, ya no pudo llegar a territorio ecuatoriano (Máquez, 2013).

2.2 Normativa violentada por las acciones estadounidenses

En la Constitución Federal de Estados Unidos de 1787, no se reconoce el derecho a la privacidad. Sin embargo, las garantías proporcionadas por la Cuarta y Quinta Enmiendas pueden ser consideradas como medios para salvaguardar la privacidad personal. En la Cuarta Enmienda, se impide que las autoridades gubernamentales realicen búsquedas o confiscaciones injustificadas mediante el uso de la fuerza pública. De esta manera, se limita la capacidad del Gobierno para intervenir en la vida privada de las personas, sus hogares, documentos y objetos personales. En complemento, se toma en cuenta la Quinta Enmienda, la cual protege a las personas contra la autoincriminación y prohíbe que el Gobierno las obligue a divulgar información confidencial y personal (Triano, 2008).

Por otra parte, las actividades de espionaje de la NSA violan una serie de derechos que se promulgan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es así que, estas acciones han violado varios tratados internacionales en reiteradas ocasiones. Esto se vio aumentado durante el mandato de Barack Obama y anteriormente, de George W. Bush, los cuales defendieron las acciones de espionaje de la NSA, basándose en la Ley Patriótica. Se habla de espionaje, ya que el nivel de vigilancia ha implicado la búsqueda de información secreta o estratégica por parte de un Estado a otro en temas militares, económicos y sociales (Laguna, 2020).

Tras la llegada de la era digital se ha tornado relativamente sencillo para agencias como la NSA entre otras poder acceder a información delicada de personas sin necesidad de un consentimiento legal esto se vio reflejado en los cientos de archivos filtrados por la página web Wikileaks. A pesar de ello el espionaje por parte del Gobiernos hacia la población civil no es algo nuevo más, existen informes ya desclasificados de vigilancia desde antes del inicio de la guerra fría, por ello es necesario poder comprender cómo ha evolucionado el espionaje y la filtración de información personal de forma poco ética para comprender cómo y cuándo sucede.

A pesar de que el espionaje de la NSA se ha dado de forma invasiva y sin discriminación, es sorprendente que no hubo una respuesta más contundente de los países y ciudadanos que se han visto afectados hasta ahora. Aunque hubo condenas públicas sobre la conducta de Estados Unidos, es poco probable que los países afectados puedan crear nuevas medidas legales. Además, la vigilancia de metadatos no se limita enfrentar actores

del terrorismo, sino que también se ha extendido a políticos como Angela Merkel o Felipe Calderón, y otros (Bernardo, 2013). Con esto, se evidenció que los servicios secretos estadounidenses como la NSA y la CIA no realizaban sus acciones en respuesta a lograr una seguridad internacional, tras una fachada de protección se vulneraron los derechos a la privacidad de miles de personas de todo el mundo de una forma completamente autoritaria sin ningún tipo de parámetro moral (Thibaut, 2021).

Por otro lado, hay quienes argumentan que, aunque el derecho internacional no prohíbe explícitamente el espionaje, que este se interpreta como una intromisión en los asuntos internos de los Estados y también, una violación a la soberanía, por lo que debe ser considerado ilegal. Esto se basa en el principio de soberanía de estos, que radica en su capacidad para establecer la estructura política y el sistema de gobierno que rige en la sociedad. Al ser visto desde la dimensión internacional, la soberanía del Estados se refiere a la capacidad legal de actuar como un sujeto independiente y autónomo en sus relaciones internacionales, sin estar subordinado a ningún poder superior (Núñez, 2016). Cuestión que estaría siendo vulnerada, al incumplirse el principio de no intervención que se señala en el Art. 2 de la Carta de las Naciones Unidas e implica que un Estado no puede intervenir en asuntos internos o territorio de otro Estado. Esta prohibición, se extiende más allá de las acciones militares como los ataques, las invasiones o las ocupaciones, y también puede incluir otras acciones (Leiva, 2022).

Sin embargo, en la práctica, el espionaje se encuentra en una zona legal gris que las potencias mundiales no tienen mucho interés en regular, argumentando que hacerlo podría obstaculizar medidas necesarias para su seguridad regional e internacional. No obstante, el derecho a la no injerencia en la vida privada y a la privacidad, en sí está regulado en el derecho internacional, tal como se recoge en el Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y señala que “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación” (2015, pág. 4).

Con base en esta normativa, en 2013, Alemania y Brasil presentaron una propuesta a la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de impulsar una resolución que reafirme el derecho a la privacidad y se opusiera a las prácticas de espionaje internacional que violaban dicho derecho. Aunque esta resolución no tenía carácter vinculante, su aprobación permitió expresar la preocupación de la comunidad internacional frente a la falta de control en relación con estas prácticas. En esta resolución, se instaba a los Estados a revisar su legislación sobre interceptación de comunicaciones y vigilancia de datos personales, prestando especial atención al uso extraterritorial de estas prácticas, y a recordar que el derecho a la privacidad de las personas también debía ser protegido en el ámbito digital (Laguna, 2020).

Tras lo mencionado, se puede decir que al momento esta vigilancia masiva y persistente representa una violación grave al derecho a la privacidad. Por tanto, se ve afectado directamente el derecho a la libertad de expresión que consta en el Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y señala que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Naciones Unidas, 2015, pág. 6).

Esto, en respuesta de que las personas se sentirían cohibidas al saber que cada una de sus actividades cotidianas podrían estar siendo vigiladas. Con base en un informe emitido por las Naciones Unidas en 2021, se establece que los líderes estatales reconocen la responsabilidad de proteger a las poblaciones contra de los crímenes de lesa humanidad, del genocidio, entre otros. Para esto, la responsabilidad que tienen los Estados de proteger se sustenta en tres pilares: en la responsabilidad que tiene la comunidad internacional de proteger a las poblaciones, en caso que el Estado no lo esté haciendo, la obligación de cada Estado de proteger a sus poblaciones y la responsabilidad de la comunidad internacional de ayudar con recursos a los Estados (Naciones Unidas, 2021). Es crucial garantizar que estas herramientas se utilicen exclusivamente para propósitos legítimos y en circunstancias debidamente justificadas. Es necesario implementar sistemas de rendición de cuentas eficaces con el fin de garantizar la transparencia y responsabilidad en el uso de estas herramientas.

El desarrollo de nuevas actividades sociales y económicas en el internet, la importancia de la privacidad y la protección de datos se reconoce cada vez más. Los Principios sobre la Protección de Datos Personales y la Privacidad establecen un marco básico para el procesamiento de datos personales por parte de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas o en su nombre en el desempeño de sus actividades encomendadas (Naciones Unidas, 2021).

Los Principios tienen como objetivo: (i) armonizar los estándares para la protección de datos personales en todo el Sistema de la ONU; (ii) facilitar el procesamiento responsable de datos personales; y (iii) garantizar el respeto a las libertades fundamentales de las personas, específicamente, el derecho a la intimidad y a los derechos humanos. Los mismos se aplican a los datos personales, contenidos en cualquier forma y procesados de cualquier manera (Naciones Unidas, 2021). En su caso, también pueden utilizarse como referencia para el

tratamiento de datos no personales, en un contexto sensible que puede poner en riesgo de sufrir daños a determinadas personas o grupos de personas.

2.3 Interés de Estados Unidos por el control del sistema internacional

A lo largo de la historia, las grandes potencias mundiales han mantenido conflictos constantes debido a intereses económicos, geopolíticos, militares y tecnológicos. Durante la Guerra Fría, se utilizaban prácticas tradicionales de espionaje, que ahora como es en el caso estadounidense, se han desarrollado en agencias de seguridad e inteligencia con tecnologías avanzadas, lo que les permite controlar la información de manera efectiva (Alba, 2014). Por tanto, el ciberespionaje se ha vuelto una herramienta poderosa, silenciosa y eficaz, que Estados Unidos ha utilizado para mantener el control del sistema internacional, al poseer tecnologías avanzadas de vigilancia y control de información.

Como se ha podido evidenciar, los gobiernos estadounidenses están atentos a responder ante situaciones excepcionales que puedan poner en riesgo sus intereses y principios, tanto en ámbitos regionales como globales. En este sentido, para Estados Unidos, las tecnologías de la información tienen un papel significativo en el fortalecimiento de su poderío militar. En el pasado, la única manera de obtener información era mediante la infiltración de agentes en instituciones gubernamentales, pero actualmente el ciberespionaje se ha convertido en el método principal de recopilación de datos. Sin embargo, el uso de esta herramienta presenta un problema importante, ya que los programas diseñados para mejorar la seguridad nacional pueden afectar a todos los usuarios de tecnología, con el propósito de proteger a los ciudadanos de amenazas internas y externas en el territorio nacional (Alba, 2014).

En este contexto, se puede observar el papel crucial de las agencias de seguridad, las cuales se enfocan principalmente en la recopilación y análisis de datos que luego se transforman en inteligencia, con el objetivo primordial de garantizar la seguridad nacional. Además, se puede observar cómo estas iniciativas dan paso a que se formen alianzas de inteligencia, como lo fue "*Five Eyes*", y como estas colaboran con otras entidades brindando seguridad en el territorio. Por tanto, estas acciones por parte de Estados Unidos se dan en respuesta al terrorismo que era visto como una nueva amenaza para su seguridad, luego de los ataques suscitados el 11 de septiembre de 2001; siendo esta la motivación para que su agenda de seguridad nacional cambie drásticamente y se implementen nuevos métodos para combatir a los enemigos del país (Alba, 2014)

Asimismo, Estados Unidos busca frenar la expansión del crimen organizado a nivel mundial, al ser esta una amenaza constante a su seguridad nacional. Frente a esto, se ha

dado a conocer la formación de una nueva organización en la estructura de departamentos y agencias con el propósito de combatir actividades ilegales como el tráfico de drogas, la trata de personas y la delincuencia transnacional (Voz de América, 2021). En 2021, las autoridades informaron que Australia y Europa con ayuda de su policía y la Oficina Federal de Investigación de Estados Unidos, llevaron a cabo una operación exitosa que resultó en el arresto de varios sospechosos relacionados con el tráfico de drogas a nivel mundial, mediante el registro de una aplicación que era usada por parte de los delincuentes y mediante la cual tuvieron acceso a millones de mensajes que se encontraban cifrados. Las detenciones se llevaron a cabo en diferentes partes del mundo, incluyendo Australia, Asia, Europa, Sudamérica y Oriente Próximo. Además, se reportó que durante el operativo se detuvieron a aproximadamente 800 presuntos criminales y se decomisaron grandes cantidades de dinero en efectivo, así como varias toneladas de drogas en redadas realizadas en múltiples lugares (Packham & Sterling, 2021)

Las filtraciones de Snowden han evidenciado que la tecnología sigue manteniendo su cualidad fundamental; es decir, concede un gran poder, especialmente cuando el o los adversarios carecen de ella. Por tanto, con el paso del tiempo, Washington ha incrementado su vigilancia sobre terceros debido a sus preocupaciones latentes en torno a su seguridad nacional (Snowden, 2019). El espionaje ha sido utilizado desde el inicio de la civilización humana con el propósito de detectar posibles amenazas ya sea internas o externas de las naciones que lo hacen a pesar que el propósito parte de una idea razonable lo cierto es que todas las agencias que realizan este tipo de acciones lo hacen al margen de la ley, en el caso de Estados Unidos se podría interpretar que solo responde a la paranoica idea de buscar enemigos invisibles o control de la opinión pública por medio de la recolección de metadatos.

En la actualidad, es sumamente complicado evitar que Estados Unidos realice escuchas clandestinas. Esto se debe, en parte, al dominio tecnológico que Washington ostenta a nivel mundial. El marco principal del sistema de información global, así como muchos de los productos de las TI más populares, provienen de Estados Unidos. Asimismo, el gobierno estadounidense ha dirigido su atención hacia los servicios y productos proporcionados por empresas de otros países, y ha instado a sus aliados a reemplazarlos por opciones consideradas “más seguras”, aunque estas últimas están estrechamente relacionadas con sus intereses propios (Rosa Liu, 2023).

Mientras que, para Estados Unidos, el espionaje es una medida para combatir nuevas amenazas, para la comunidad internacional el espionaje que realiza este país representa una de ellas. Todo esto se torna agravado al existir más de una sola agencia que realiza este tipo de acciones de entre las más conocidas a la actualidad cabe mencionar a la CIA, la NSA, entre otras. Al comprender un poco las acciones de estas agencias se comprende que la

información recopilada es utilizada para ejercer presión política sobre otros países; siendo evidente la falta de límites éticos (Rosa Liu, 2023).

La edad dorada del espionaje moderno inicio a partir de la segunda guerra mundial, tras finalizar esta y con el inicio de la guerra fría se comenzó un progresivo interés por tener conocimiento de que sucedía tras las fronteras enemigas y como contrarrestar cualquier acción bélica militar claro está que esto fue el punto de partida para que el espionaje fuera visto con otros ojos ante el público, no pasó mucho tiempo para que este tipo de acciones respondieron a otros intereses como derrocamientos, sembrar incertidumbre e inestabilizar gobiernos y economías, todo esto a favor que USA tuviera mejores herramientas para negociar o poner a frente de un país a una persona afines a sus intereses (Leiva, 2022).

Estados Unidos utilizó como una justificación ideológica, su interés de hacer frente al terrorismo para impulsar a que se dé la invasión afgana en el territorio de Irak, presentando el terrorismo como un enemigo global. En este contexto, la manipulación de la información por parte de los servicios de inteligencia adquirió una nueva dimensión. En el caso de Afganistán, la justificación para la invasión fue que este país servía de refugio para Osama Bin Laden, el terrorista más buscado por su responsabilidad en los atentados del 11 de septiembre de 2001. En el caso de Irak, se afirmó que Saddam Hussein estaba creando programas vinculados a las armas de destrucción masiva, lo que resultó ser un montaje propagandístico de la CIA, ya que no se encontraron tales armas (Just, 2012).

Los historiadores y científicos sociales han pasado dos décadas investigando qué salió mal. George W. Bush y otros miembros de su administración afirmaron que Saddam Hussein poseía armas para destrucción masiva; también señalaron que el gobierno iraquí tenía vínculos con grupos nefastos como al-Qaeda. Juntas, estas dos cosas representaban una amenaza inaceptable para la seguridad estadounidense. Sin embargo, una vez que la coalición liderada por Estados Unidos derrocó al régimen iraquí en 2003, rápidamente se hizo evidente que no había armas de destrucción masiva ni vínculos activos con Osama Bin Laden (Kessler, 2019).

La narrativa en torno a la guerra también es controvertida. ¿La administración Bush realmente creía que Saddam Hussein era una amenaza que tenía que ser eliminada con la fuerza militar, o funcionarios estadounidenses prominentes simplemente citaron la inteligencia como una justificación pública para una guerra porque estaban ansiosos por usar la ira del 11 de septiembre para rehacer el Medio Oriente? (Naciones Unidas, 2012)

De cualquier manera, los historiadores ahora tienen la tarea de descubrir qué sucedió. Sus hallazgos, a veces provocativos, a menudo han sido enterrados en densos tomos académicos o, en algunos casos, exiliados de la conversación cortés debido a la toxicidad política de cualquier cosa que pueda verse como un apoyo para una guerra desastrosa y mal concebida. Esto ha dejado el discurso popular a los partidarios de todos lados que buscan

ganar puntos políticos en lugar de investigar el pasado. Como resultado, gran parte del debate en la comunidad de seguridad nacional permanece enraizado en narraciones disipadas hace mucho tiempo o incluso en inexactitudes fácticas. A pesar de la sabiduría convencional promocionada en retrospectivas recientes, Saddam no siguió una estrategia de ambigüedad en torno a sus programas que giraban en torno a la destrucción masiva para disuadir a Irán. Su ideología nacionalista árabe tampoco le impidió trabajar con personas como Osama Bin Laden (Márquez, 2013).

Tras lo mencionado, se puede decir que el interés que tiene Estados Unidos de controlar el sistema internacional se demuestra mediante las acciones que restringen las operaciones de la empresa china “*Huawei*” en sus territorios. Para esto, se alega que la empresa representa una amenaza para el país, debido a que es una copia de su tecnología 5G, la misma ha cometido fraudes y ha robado secretos comerciales, con el fin de responder a los intereses del gobierno chino. Su principal justificación para frenar su operatividad es brindar la protección necesaria de privacidad y seguridad a cada uno de sus ciudadanos, al identificar un posible espionaje económico. Cuenta con el apoyo de Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia, Canadá, Alemania y Japón (Reuters, 2022). Sin embargo, es evidente que la intención de EE. UU. ha sido desde hace mucho tiempo detener el rápido crecimiento que muestra el gran país asiático.

La NSA no solo se enfoca en la detección y captura de terroristas, sino que también utiliza estrategias de infiltración en la internet para manipular y controlar los discursos. Para ello, emplea tácticas engañosas que involucran la destrucción de reputaciones al infiltrar agentes en línea. Como consecuencia, se ha podido evidenciar la presencia de agencias de inteligencia de algunos países en la región latinoamericana, con el propósito principal de hacer uso de su capacidad para proporcionar información exacta y fiable sobre asuntos exteriores, la cual pueda ser utilizada por los tomadores de decisiones políticas.

Capítulo 3: Cambios en la política exterior ecuatoriana en el periodo 2013-2017

3.1 Contexto latinoamericano: creación del Consejo de Defensa Suramericano

En 2008, los países miembros de UNASUR se reunieron para crear el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), en Bahía, BR; propuesta que surgió por parte de Brasil como respuesta a la crisis que involucró a Ecuador, Colombia, Venezuela y otros países, que se desencadenó por el intento del gobierno colombiano de destruir un campamento de las FARC, que se encontraba en territorio ecuatoriano. En respuesta a estos eventos, Nelson Jobim, ministro de Defensa de Brasil de ese entonces, impulsó la creación de dicha institución con el objetivo principal de centralizar y coordinar la producción, capacitación y consumo en materia de Defensa. Asimismo, el Consejo servía como un espacio para abordar nuevas amenazas y administrar conflictos regionales a través del diálogo político (Aranda, Riquelme, & Salinas, 2015). Es importante destacar que el CDS no buscaba convertirse en una alianza militar de defensa sudamericana semejante a la OTAN, sino más bien buscaba ser un mecanismo de diálogo y consulta, mediante el cual se fortalezca la confianza mutua mediante la integración y la cooperación en asuntos de defensa.

Tal como se mencionó anteriormente en el postulado de Krasner (1984), el desarrollo de nuevos regímenes internacionales tiene como fin primordial alcanzar objetivos en un área en específico, en este caso mediante la institucionalización de mecanismos comunes en la región. Dentro de América del Sur, se reconoce la existencia de dos sub-complejos de seguridad: la región andina y el cono sur. Las mismas que han permitido diferenciar los Estados que tienen mayor influencia a nivel regional de los que tienen menor relevancia y, asimismo, fue una cuestión que se superó con la integración de los Estados sudamericanos, promoviendo un cambio de idea sobre el concepto de seguridad cooperativa (Narvárez & Miño, 2015). Sin duda, este nuevo enfoque buscó priorizar problemáticas propias de la región.

Por tanto, el CDS pone en evidencia que la supervivencia de los Estados se centraba en nuevas formas de integración para mantener la paz y el orden dentro de la región. Por tanto, el CDS se instauró como una nueva respuesta a la búsqueda de seguridad estratégica, fundamentándose en la interdependencia que existe entre los Estados miembros, siendo este un nuevo canal múltiple para enfrentar amenazas comunes (Narvárez & Miño, 2015). La región sudamericana se ha visto confrontada por nuevos riesgos, como resultado del desarrollo tecnológico y la globalización, particularmente en el ciberespacio. En consecuencia, ha surgido la demanda de mejorar las capacidades de defensa frente a las crecientes ciberamenazas que se han manifestado, tales como el espionaje estatal y los delitos

cibernéticos dirigidos a entidades financieras. Si bien es cierto, los Estados sudamericanos eran conscientes del surgimiento de estas nuevas amenazas, con las revelaciones de Snowden, los miembros del CDS se vieron en la obligación de desarrollar nuevas estrategias de defensa enfocadas a contrarrestar el espionaje, debido a la magnitud de los futuros desafíos que la región podría enfrentar (Ramírez, 2017).

A partir del 2013, el cambio de la agenda de los países latinoamericanos, miembros de la UNASUR, se empezó a dar con más fuerza. En primer momento, se dio la I Declaración de Paramaribo, el 30 de agosto de 2013 en Surinam; donde se reafirmó, en los puntos 28 y 29, la condena a la interceptación de las comunicaciones y las actividades de espionaje. Estas acciones fueron evaluadas como una amenaza directa a la seguridad y que iban en contra de los derechos políticos, civiles y humanos reconocidos en el marco del derecho internacional, y representaron una falta de respeto hacia la soberanía de otros Estados. Además, se destacó que estas acciones perjudicaban las relaciones entre los países (Ramírez, 2017).

Después, el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) y el Consejo de Defensa Suramericano revisaron su cooperación con otros organismos en el ámbito de la interconexión de redes de fibra óptica y defensa cibernética en Sudamérica. El objetivo principal de estas iniciativas fue promover el avance de las tecnologías regionales, fomentar la inclusión digital y fortalecer la seguridad de las comunicaciones (Ramírez, 2017).

Con el fin de abordar los retos derivados de las amenazas cibernéticas, específicamente, relacionadas a la defensa de los países de la región. En 2014, en la tercera reunión del Grupo de Ciberdefensa se dio lugar al Seminario Regional de Ciberdefensa. Este evento se originó como resultado de una visión compartida a nivel regional y el reconocimiento de la exposición latente en la región. Durante el desarrollo del seminario, se abordaron múltiples temáticas, tales como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la seguridad en las comunicaciones, la regulación legal y técnica, el software de código abierto y propietario, así como proyectos de investigación y desarrollo (Ramírez, 2017). El objetivo primordial del evento fue mejorar los mecanismos de defensa de los Estados miembros para hacer frente a dichas amenazas.

Además, en el mismo año, se llevaron a cabo más iniciativas a nivel regional, como la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Ciberdefensa dentro del Consejo de Defensa Suramericano, en la cual se acordaron cuatro puntos fundamentales. En primer lugar, se propuso dar paso a un foro regional que permitiera el intercambio de conocimientos, experiencias y soluciones en el ámbito de la ciberdefensa. En segundo lugar, se planteó establecer una red con la cual se mantenga un contacto entre las autoridades con el interés de promover la colaboración y el intercambio de información de manera continua. En tercer lugar, se buscó establecer los procedimientos de comunicación para esta red de contactos y definir una plataforma. Por último, se enfatizó la necesidad de avanzar y estructurar de manera

sistemática la reflexión en torno a la ciberseguridad y ciberdefensa (Justribó, 2014). Tras lo mencionado, se puede decir que estas iniciativas marcaron un cambio significativo, ya que el grupo de trabajo pasó de tener reuniones esporádicas de intercambio de información a establecer un foro regional y una red de contactos.

El 15 de agosto de 2014, tuvo lugar en Cartagena, Colombia, una reunión de los ministros de Defensa de los países miembros del Consejo Suramericano de Seguridad. Durante dicho encuentro, se renovó el compromiso de respetar la no injerencia en asuntos internos de los Estados, a la autodeterminación de los pueblos, la soberanía, así como la integridad territorial, es decir, el respeto de los derechos humanos (Castaño, 2017). Estos principios esenciales se destacaron como pilares fundamentales para fortalecer la visión regional dentro del marco de la UNASUR. Asimismo, se dio luz verde a la aprobación del Estatuto y Reglamento de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), y se establecieron directrices para forjar una visión común de defensa regional. Asimismo, se acordó dar continuidad a las labores de un grupo encargado de evaluar posibles enfoques para establecer la comisión asesora del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), y se iniciaron las coordinaciones para desarrollar una plataforma de comunicación regional, con la cual se hagan pruebas de comunicación, incluyendo el uso de servicios de telefonía y correos electrónicos (Castaño, 2017).

Sin embargo, durante el desarrollo de estos nuevos proyectos surgieron críticas al planteamiento del CDS, en las que se resaltó que, dentro de la integración suramericana, el punto más vulnerable era que la intención de establecer una fuerza regional, se quedaba en retórica política y carecía de objetividad a la hora de establecer una agenda coordinada en la región. También, se observó que la nueva iniciativa del CDS no había logrado madurar, ni definir los intereses en común que existían en la región; esto implicaba que los esfuerzos creados no iban a tener la capacidad de solventar las problemáticas de seguridad. Asimismo, se reconoció que esta nueva alianza era un elemento de disuasión para poner en juego los intereses que aún no habían sido consensuados adecuadamente, siendo denominados como supuestos “recursos comunes” (PALADINES, 2017).

Después de estos acontecimientos, se pudo evidenciar que para desarrollar una estructura de defensa regional que cuente con todas las capacidades, no solo se requiere del interés de ciertos actores políticos. Si bien es cierto, los gobiernos sudamericanos buscaban fortalecer su posición como bloque regional en el sistema internacional; en temas de defensa y seguridad, han surgido diversas amenazas, principalmente las relacionadas con el tema de ciberespionaje que se llevó a cabo por la NSA, tras las revelaciones de Snowden. Por tanto, la región ha tenido que realizar esfuerzos significativos para fortalecer sus capacidades militares y tecnológicas, promoviendo el respeto al derecho internacional ante cualquier intervención en los asuntos internos de otros Estados y acto de espionaje (Ramírez, 2017).

En este sentido, se puede afirmar que las revelaciones de Snowden fueron un determinante para crear y fortalecer mecanismos de defensa y seguridad en Sudamérica. De igual forma, estos eventos han llevado a la región a priorizar la protección de su soberanía y a tomar medidas concretas para salvaguardar la integridad de sus sistemas de comunicación y la privacidad de sus ciudadanos (Rosa Liu, 2023).

3.2 Situación política del Ecuador

Para entender la nueva configuración de la política exterior ecuatoriana en el periodo de 2013-2017, es importante poner en consideración la situación política del país. Como ya se mencionó anteriormente, dentro de la formulación de nueva política exterior se distinguen ciertos factores de influencia que determinan el orden de preferencia de los Estados (Goldstein & Keohane, 1993). Por tanto, en este periodo que coincide con el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), se presentaba un discurso de ruptura contra el neoliberalismo y el sistema que se había establecido en períodos anteriores. El objetivo que tenía era abogar por una mayor intervención estatal y social, a través de la movilización de los sectores históricamente desfavorecidos para cambiar y transformar las estructuras de poder desde una perspectiva de “revolución ciudadana” (Espinosa, 2011).

Entre tanto, Rafael Correa asumió una posición de fuerte oposición y confrontación ante las políticas implantadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, manifestando su desacuerdo con las medidas impuestas por estas instituciones internacionales, las cuales consideraba perjudiciales para los intereses y la soberanía del país. Durante su mandato, buscó disminuir la influencia y la dependencia a dichas organizaciones, implementando políticas económicas y sociales basadas en la autonomía y el fortalecimiento interno. Sin embargo, fueron acciones que provocaron un incremento del riesgo país, cuestión que redujo el interés de los inversores extranjeros y el acceso a préstamos para subsanar el déficit fiscal (Martín-Mayoral, 2009).

Desde 2011, la relación bilateral con Estados Unidos ya se veía fragmentada, en relación con el caso *Wikileaks*. Después de una filtración de un cable diplomático, el cual revelaba una supuesta red de corrupción dentro de la Policía del país; el Ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño declaró a la embajadora de Estados Unidos, Heather Hodges como persona non grata, ordenando su inmediata expulsión (El Economista, 2011). Posteriormente, Correa se dedicó a fortalecer las relaciones regionales con sus vecinos, en apego a la Constitución vigente desde el 2008, donde se establece que debe primar la integración regional, destacando su estrecha relación con sus homólogos de Venezuela, Hugo Chávez, y de Bolivia, Evo Morales. Además, buscó consolidar una buena relación en el ámbito

regional, promoviendo acuerdos y colaboración en diversos aspectos, tanto económicos como políticos, con países y organismos en todos los continentes (Ramírez, 2017).

Como es evidente, bajo el gobierno de Correa la economía experimentó beneficios debido a la conjunción de precios elevados del petróleo y la adquisición de préstamos considerables, a pesar de las condiciones poco favorables. Estos recursos posibilitaron al gobierno afrontar los conflictos asociados a la redistribución de la riqueza, ampliar su agenda de políticas sociales y fomentar un modelo económico en el cual el sector estatal tenía un papel destacado. Asimismo, se incrementaron los programas de apoyo social dirigidos a los segmentos de la población con menores ingresos, tales como el bono de vivienda y el bono de desarrollo humano. Igualmente, se mantuvieron sin modificaciones los subsidios a los productos derivados del petróleo; estos recursos económicos contribuyeron a una distribución más equitativa entre los diversos sectores de la sociedad (Basabe-Serrano, 2013).

Sin embargo, la postura de no adherirse a la visión y enfoque del gobierno planteó dificultades para ciertos actores políticos, sociales, empresariales y los medios de comunicación privados. Tras obtener la victoria electoral nuevamente a principios de 2013, Correa logró consolidar su liderazgo y contó con una amplia mayoría en el poder legislativo. Esto le proporcionó la capacidad de aprobar una serie de leyes que formaban parte de las prioridades del gobierno, como la legislación relacionada con la tierra y el agua, así como poner en vigencia otras leyes que no habían logrado consensos en años anteriores, incluyendo la ley de comunicación, que fue objeto de muchas controversias (Basabe-Serrano, 2013).

La Ley Orgánica de Comunicación promulgada en Ecuador en 2013 tuvo como objetivo principal garantizar el derecho a la libertad de expresión a los ciudadanos, dándoles acceso a una información correcta a través de los medios de comunicación. Asimismo, se impulsó la creación de contenido local y nacional, haciendo que el control de los medios no esté centralizado y se promueva una pluralidad y diversidad de voces, en televisión y radio ecuatoriana. El Gobierno consideraba que esta ley jugaba un papel fundamental en el fomento de la democracia y el acceso a la información (Presidencia de la República del Ecuador, 2013).

En el mismo año, se desarrolla la tercera edición del Plan Nacional para el Buen Vivir, para un periodo de 2013-2017. Dentro del mismo, consta un plan nacional que tenía como principal objetivo fomentar un desarrollo equitativo y sostenible en Ecuador. Los Objetivos Nacionales para el Buen Vivir contemplaban una amplia gama de áreas, que incluía la consolidación del Estado democrático, la promoción de la igualdad social y territorial, la mejora de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la valoración de la diversidad cultural y la identidad nacional, la transformación del sistema judicial, la protección del medio ambiente, la promoción de la economía social y solidaria, la garantía del empleo digno, la transformación de la estructura productiva, el impulso de los

sectores estratégicos, la paz, la promoción de integración en Latinoamérica y la defensa de la soberanía (López M. , 2015). Estos objetivos reflejan el compromiso del Estado ecuatoriano de planificar el desarrollo del país, combatir la pobreza y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos.

Durante el 2015, bajo el liderazgo del movimiento correísta se produjeron importantes transformaciones en la estructura política de Ecuador. El poder legislativo aprobó un conjunto de 15 enmiendas constitucionales que otorgaron al Presidente mayores facultades y la posibilidad de ser reelegido de forma indefinida, sin la necesidad de que exista una aprobación popular. Sin duda, estas modificaciones impactaron ciertos derechos fundamentales de la sociedad, ya que hubo cambios dentro del Código del Trabajo y se redefinieron las atribuciones de organismos de control como la Defensoría del Pueblo y la Contraloría (López M. , 2015)

En los primeros meses de 2016, la combinación de la crisis económica y los efectos del terremoto de abril generaron preocupación en Ecuador, debido a que se implementaron medidas de corte neoliberal que llevaron a la precarización laboral como una supuesta solución para proteger el empleo, aunque también se mantenían políticas que promovieron la producción y la intervención estatal, generando una hibridación de modelos de política económica. Como resultado, se generó un conflicto político-económico que aumentó la inestabilidad; los trabajadores y movimientos sociales realizaron movilizaciones para protestar contra el incremento del desempleo y los cambios a los que estaba dando paso el gobierno (Muñoz, Unda, & Michelena, 2016). Por tanto, el comportamiento del presidente en estas circunstancias amplió los límites de su hegemonía, debilitando la legitimidad y la confianza necesarias para superar políticamente esta tragedia nacional, lo que tuvo repercusiones a nivel internacional.

Tras lo mencionado, se puede decir que durante el mandato de Rafael Correa se evidenció la amenaza que empezó a representar Estados Unidos en el territorio ecuatoriano, al pensar que estaba interviniendo en temas de política interna del país. En este período presidencial, Correa se esforzó por fortalecer la soberanía y la independencia de Ecuador, abogando por una mayor integración y cooperación entre las naciones latinoamericanas como una forma de contrarrestar la influencia externa y fortalecer la independencia regional. Posteriormente, se identificarán ciertos cambios en la política exterior que se distanció de la influencia de potencias extranjeras, especialmente de Estados Unidos; con el fin de responder a la autodeterminación del Ecuador y su capacidad para tomar decisiones soberanas.

3.3 Cambios de la política exterior bilateral a nivel diplomático, de seguridad y de comercio.

Tras el análisis de la configuración de las nuevas preferencias, durante el gobierno de Rafael Correa, se puede evidenciar que tras las revelaciones de Snowden acerca de la vigilancia masiva que se venía realizando por Estados Unidos, Ecuador modificó su política exterior hacia este país. La postura del gobierno ecuatoriano fue de rechazo hacia la invasión a la privacidad de los ciudadanos y la intromisión en los asuntos internos de otros países. Como se mencionó anteriormente, la relación bilateral de Ecuador - Estados Unidos, ya se encontraba debilitada por las diferencias ideológicas que existían entre ambos gobiernos. Para esto, el exanalista de la NSA realizó una solicitud de asilo al gobierno ecuatoriano, el cual otorgó asilo, generando más tensión entre los países. Sin embargo, cuando se encontraba camino a Ecuador, su pasaporte fue cancelado y no pudo llegar al país (Diario El Universo, 2014).

Los cambios en la política exterior se empiezan a evidenciar luego de una campaña de desinformación por parte de Estados Unidos en contra de Ecuador, la misma tenía como objetivo desacreditar la soberanía del país. Todo esto, mediante la manipulación de temas como la solicitud de asilo de Snowden, la aprobación de la Ley de Comunicación y supuestos actos de espionaje local. La difamación se iba acrecentando, tanto medios de comunicación nacionales como internacionales se sumaron a la misma e intentaron establecer una comparación entre el espionaje denunciado y supuestas escuchas a ciudadanos ecuatorianos (Alvarado, 2013). Frente a esta situación, el ex ministro del interior, José Serrano señaló que “el uso de estas herramientas tecnológicas se utiliza para proteger a los ciudadanos y no para promover intereses políticos” (2013, pág. 1); es decir, alegaba que, en Ecuador, las escuchas telefónicas no se llevan a cabo con fines políticos, sino exclusivamente en el marco de investigaciones criminales.

A nivel diplomático, en 2014, Ecuador decidió expulsar a 20 agregados militares y civiles estadounidenses, teniendo como objetivo principal mostrar el desacuerdo y la protesta hacia acciones o políticas implementadas por EE. UU. y que fueron perjudiciales para sus intereses nacionales; lo que ha sido interpretado como un indicio de la disminución de la influencia de Estados Unidos en el país y en la región latinoamericana en general. Los funcionarios expulsados eran parte de la embajada estadounidense de la ciudad de Quito, los mismos que se destacaban por la amplia información que tenían del gobierno de turno y el apoyo que brindaban para contrarrestar el narcotráfico, un problema significativo en Ecuador. Como resultado de esta decisión, Estados Unidos cerró su oficina que trabaja en temas de cooperación en materia de seguridad en el país, respondiendo a la solicitud del gobierno

ecuatoriano (Diario El Comercio, 2014); la adopción de esta medida drástica fue en respuesta a precautelar la seguridad nacional.

Posteriormente, el gobierno ecuatoriano adoptó medidas que limitaron la presencia y las actividades de organismos de seguridad estadounidense en el país. Como consecuencia, se produjeron cambios en los acuerdos de cooperación y se redujo notablemente la participación conjunta en programas y operaciones de seguridad. Debido a esto, en 2014, Ecuador desarrolló el “Plan Nacional de Seguridad Integral”, en vista de los nuevos desafíos globales y regionales, con el fin de adoptar enfoques más integrales que permitieran comprender la complejidad de la seguridad en todas sus dimensiones. Asimismo, se desarrolló una política de inteligencia en Ecuador, como parte del Plan de Seguridad Integral, que se centraba en asegurar la eficiencia y efectividad del Sistema Nacional de Inteligencia. También, esta política se centraba en la generación de productos de inteligencia, contrainteligencia y tecnologías estratégicas para respaldar la toma de decisiones de la conducción civil, el pensamiento estratégico y político, y los principios del Plan Nacional del Buen Vivir (Ministro Coordinador de Seguridad, 2017).

En el ámbito económico y comercial, en 2013, se da la primera reacción de Ecuador al renunciar de manera unilateral a los beneficios arancelarios que Estados Unidos brindaba a través de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés). Como se mencionó anteriormente, el ATPDEA permitía una reducción en los aranceles para los productos ecuatorianos que ingresaban al mercado estadounidense; sin embargo, para mantener estos beneficios, el país estaba sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones impuestas por Estados Unidos. La decisión se había tomado para alinearse con la línea ideológica del gobierno, pero resultó ser un perjuicio para Ecuador, debido a que le brindaban un trato diferenciado en comparación con otros proveedores. La renuncia unilateral a estas preferencias llevó a la pérdida de una porción significativa del mercado estadounidense para ciertos productos, lo que afectó la competitividad del país en relación con Colombia y Perú, quienes lograron mantener acuerdos en el marco del ATPDEA (Trujillo, 2020).

No siendo suficiente, en el mismo año, el Departamento de Estado de Estados Unidos confirmó que Ecuador comunicó a la Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés), su negativa a aceptar nuevas actividades y a extender aquellas que se encontraban en curso, sin un acuerdo bilateral sobre la asistencia mutua (Valencia, 2013). Por tanto, en 2014, Estados Unidos decidió cancelar la ayuda y cerrar su oficina de USAID que se encontraba en el país; esto a pesar de que, durante los 53 años de cooperación, la inversión fue de más de 800 millones de dólares en diversas áreas para mejorar el bienestar de la población ecuatoriana. Estos recursos se destinaron a impulsar oportunidades económicas, preservar la biodiversidad, abordar el cambio climático,

desarrollar infraestructura, fomentar la participación ciudadana, promover la inclusión social y proporcionar servicios en áreas clave de la sociedad. Estas iniciativas buscaban abordar una amplia gama de necesidades y desafíos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ecuatorianos (Diario La República, 2014).

Asimismo, la política exterior en materia comercial se enfocó principalmente en salvaguardar la dolarización y de alguna forma mantener las reservas de divisas dentro del Ecuador. En razón a esto, se adoptaron medidas como la restricción a las importaciones, los incrementos arancelarios y normas técnicas que limitaban la entrada de productos del exterior (Romero, 2020). De forma más específica, la relación entre Ecuador y Estados Unidos estuvo más orientada por motivos políticos que por intereses comerciales; el gobierno de Correa buscó alinearse con la ideología de otros países latinoamericanos, siendo un obstáculo a la hora de fortalecer los lazos comerciales con Estados Unidos que era visto como una potencia económica que ejercía influencia e impone su voluntad sobre los países latinoamericanos.

Conclusiones

Con base a la información recopilada, se puede afirmar que, a lo largo de la historia de la humanidad, los eventos bélicos, el surgimiento de nuevas amenazas, las crisis económicas y políticas han demostrado que el recurso más importante que puede tener un Estado, es la capacidad de acceso a información. Por ende, las potencias mundiales, como Estados Unidos, China y Rusia invirtieron una gran cantidad de recursos para obtener y explotar toda la información posible, sin importar que esta pertenezca a sus ciudadanos, a sus aliados y, sobre todo, a países que representaban una amenaza.

Sin duda alguna, la reconfiguración de la idea de seguridad dentro del sistema internacional se ha dado por el alto nivel de interdependencia entre los Estados. Por tanto, los resultados obtenidos respaldan la hipótesis planteada en este trabajo de investigación, la cual señala que los intercambios de información calificada como reservada y los arreglos de espionaje protagonizados por la alianza de inteligencia “*Five Eyes*”; principalmente, las acciones llevadas a cabo por parte de Estados Unidos tras la aprobación de la Ley de Enmienda de la Ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera aprobada en 2008, respondieron al interés de conseguir ventaja y control del sistema internacional, e incidieron en las relaciones bilaterales con otros Estados.

A lo largo de esta investigación, se pudo identificar el papel que juegan las grandes potencias, específicamente Estados Unidos, al tener el poder de acceso a la información de cualquier tipo; cuestión que mejoró su capacidad de respuesta ante las amenazas latentes e invisibles del sistema internacional. Claramente, la misma era utilizada para responder a sus intereses, disminuyendo el riesgo a presentar problemas como consecuencia de su accionar militar, económico y político. Todo esto en alianza con Estados que compartían intereses comunes, como fue el caso de “*Five Eyes*”, que sobre la mesa se evidenciaba la necesidad de compartir información y no tener un riesgo de vulnerabilidad frente otros Estados.

Asimismo, se puede concluir que la Ley Patriótica, dada en 2001 y la aprobación de la Ley de Enmienda de la Ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera, aprobada en 2008, fue escudo estadounidense para la vigilancia masiva hacia otros Estados. Por tanto, las revelaciones de Snowden fueron el anuncio oficial de un espionaje que Estados Unidos venía justificando con el desarrollo de normativas. Anteriormente, la NSA y la CIA eran las encargadas de hacer frente a varias amenazas locales y globales; sin embargo, la información revelada por Snowden demostró que más bien operaban como las centrales de espionaje más grandes, con una red de fuentes localizadas en la mayoría de las naciones y organizaciones de todo el mundo. Las cuales tenían como objeto principalmente de atender los intereses únicamente de EE. UU. y de sus principales aliados. Hay que tomar en cuenta que el espionaje, hoy en día, va mucho más allá, debido a la creciente globalización tecnológica y la

interconectividad que existe a nivel mundial. Este es un factor que pone en peligro la privacidad de cualquier Estado, individuo o entidad, ya que se puede ver vulnerada con una computadora y una persona especializada en el manejo de esta información.

Por otro lado, en las últimas décadas, dentro de la realidad sudamericana se ha intentado ejecutar varias iniciativas para enfrentar a esta nueva amenaza, como fue el CDS. Sin embargo, el principal problema fue el bajo grado de institucionalidad con el que se creó este Consejo. Esto ocasionó que cada Estado miembro pudiera hacer prevalecer sus intereses propios y dejarán de lado la importancia de asumir los compromisos por los cuales se debía cambiar ciertas políticas internas, asumir prerrogativas y potestades. Por tanto, se puede decir que la postura que mantenga cada Estado, siempre va a depender de su situación política, económica y coyuntural.

Dentro del caso específico que se analiza en esta investigación, se puede evidenciar cómo desde 2013 Ecuador va sentando las bases conforme a sus preferencias para establecer una nueva política exterior frente a Estados Unidos, con el fin único de salvaguardar la integridad de todos sus ciudadanos y la soberanía nacional. La relación entre ambos países se vio afectada debido a las revelaciones de Snowden sobre la alianza “Five Eyes” y, también por diversas diferencias políticas. Por esta razón, se puede decir que el papel que tuvo la línea política y la ideología del presidente de turno fue crucial en la toma de decisiones; factor transversal que influyó en gran medida en las decisiones políticas adoptadas, en lugar de estar respaldadas por un análisis económico o financiero exhaustivo.

Finalmente, de forma más general, la lucha por tener el control del ciberespacio es el objetivo de las grandes potencias, por lo que han buscado crear alianzas estratégicas; como se mencionó anteriormente, la ciberdefensa fue tema de su agenda desde el fin de la segunda guerra mundial. Esto, en comparación con las agendas de los países sudamericanos, en las cuales es un tema nuevo, especialmente de Ecuador. Por tanto, el establecimiento de nuevos regímenes internacionales es la forma más viable para crear una integración cooperativa, teniendo como objetivo impulsar a las naciones a alcanzar un espacio con más autonomía y autoridad, en beneficio de un bien común a nivel regional.

Recomendaciones

1. A nivel internacional, los Estados deben enfocarse en trabajar para que la transparencia aumente en lo que se refiere a las acciones de vigilancia. Para esto se recomienda fortalecer la legislación en materia de protección a la vigilancia y privacidad; ya que son los mismos Estados los que deben contrarrestar el abuso que puede existir de vigilancia protagonizada por ellos mismos y otros Estados y deben existir los efectos jurídicos necesarios para que se puedan sancionar el ciberespionaje. Esto haría posible, la obligatoriedad sobre la elaboración de bitácoras e informes continuos que registren las solicitudes que los Estados presenten, con el soporte del caso, -y que sean aprobadas- para realizar actividades de vigilancia en un territorio determinado. Asimismo, un detalle de las políticas implementadas para asegurar la protección de los datos y privacidad de sus ciudadanos.
2. A nivel regional, se ha evidenciado el intento de los países sudamericanos de crear instituciones que puedan hacer frente a esta nueva amenaza de vigilancia masiva. Sin embargo, para que exista más facilidad de institucionalización estos países deben recurrir a acuerdos o impulsar la creación de normativas internacionales para generar responsabilidades vinculantes y cooperación en el ámbito del ciberdelito y la ciberseguridad. Esto se podría dar mediante la ratificación por países de Sudamérica del Convenio de Budapest, el cual tiene como firmantes a 87 países de todo el mundo; el mismo proporciona un marco normativo común para la protección de los datos electrónicos y los sistemas de información. Dando lugar a nuevos mecanismos para el correcto intercambio de información entre los países signatarios.
3. A nivel nacional, el Estado ecuatoriano debería considerar a la seguridad tecnológica como uno de los temas prioritarios dentro de su agenda y plantearse la creación de una entidad especializada en la ciberseguridad, la cual pueda articular acciones, en conjunto con otras instituciones encargadas de la protección del Estado. Es importante empezar a materializar la problemática a nivel interno, para que, de esta manera, se desarrolle un proceso en contra de las nuevas amenazas que se configuran por ciertos Estados que buscan tener control sobre el ciberespacio. Asimismo, es importante que los intereses individuales del líder, como la expansión de poder y búsqueda de legitimación, no sean factores que afecten al comportamiento del Estado, como sucedió durante el gobierno del caso de estudio presentado.

Bibliografía

- Alba, D. (2014). El espionaje y agencias de seguridad: los Estados Unidos y la Federación Rusa. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5682909>
- Alvarado, F. (2013). *RUEDA DE PRENSA DEL GOBIERNO ECUATORIANO SOBRE CASO SNOWDEN*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/rueda-de-prensa-sobre-caso-snowden.pdf>
- Aranda, G., Riquelme, J., & Salinas, S. (2015). La ciberdefensa como parte de la agenda. *Revista de Política Exterior*.
- Barrientos, J. L. (2004). LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y SU EVOLUCIÓN. *Revista Marina*. Obtenido de <https://revistamarina.cl/revistas/2004/3/luttecke.pdf>
- Basabe-Serrano, S. (2013). RAFAEL CORREA: EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA POLÍTICA ECUATORIANA. *FLACSO ANDES*, 168-173. Obtenido de <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/rafael-correa-el-antes-y-el-despues-de-la-politica-ecuatoriana>
- BBC. (31 de octubre de 2013). *Cómo espía EE.UU., según Snowden*. Obtenido de Los documentos filtrados por el exanalista de inteligencia Edward Snowden sugieren que EE.UU. puso en marcha operaciones de inteligencia masivas alrededor del mundo, incluidos sus aliados.: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131031_eeuu_nsa_espionaje_tecnicas_az
- Bernardo, Á. (2013). La Unión Europea y Estados Unidos impulsan un plan de protección de datos para 2014, ¿es suficiente? *Hipertextual*. Obtenido de <https://hipertextual.com/2013/11/proteccion-datos-ue-eeuu>
- Bregolat, E. (2019). Grandes murallas. *Política exterior*, 33(190), 6-13. Obtenido de https://www.jstor.org/stable/27194728?read-now=1&oauth_data=eyJlbWFpbCI6ImIzYWVjZW50IjZAZ21haWwY29tliwiaW5zdGI0dXRpb25JZHMlOltfdQ&seq=1#page_scan_tab_contents
- Cancelado, H. (2010). La seguridad internacional frente a las amenazas globales contemporáneas. *Análisis Político*, vol.23(68). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052010000100006
- Castaño, I. N. (2017). Influencia de la vigilancia estadounidense a partir del caso Snowden en el comportamiento de los estados dentro del sistema internacional contemporáneo. *Repositorio Unimilitar*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16622>

- Diario El Comercio. (29 de Abril de 2014). John Nelly: Expulsión de militares de Ecuador es pérdida de influencia de EE.UU. en América Latina. *El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, el general John Kelly, dijo hoy 29 de abril que la decisión de Ecuador de expulsar a 20 agregados militares estadounidenses es una muestra de la pérdida de influencia de Estados Unidos en ese país y en América La.* Obtenido de El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, el general John Kelly, dijo hoy 29 de abril que la decisión de Ecuador de expulsar a 20 agregados militares estadounidenses es una muestra de la pérdida de influencia de Estados Unidos en ese país y en América La
- Diario El Universo. (2 de Junio de 2014). "Nunca elegí ir a Rusia, estaba camino a Ecuador", dice Snowden sobre asilo. *"... estaba en camino a América Latina, a Ecuador, pero Estados Unidos canceló mi pasaporte, no pude viajar más"*, aseguró el exagente de la NSA, Edward Snowden, en una entrevista a la TV brasileña Globo. *Ahora pide asilo en Brasil.* Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/06/02/nota/3050746/nunca-elegi-ir-rusia-estaba-camino-ecuador-dice-snowden-sobre-asilo/>
- Diario La República. (30 de septiembre de 2014). Usaid sale de Ecuador. — *La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional cerró este martes definitivamente sus actividades en Ecuador debido a que no logró renovar sus acuerdos con el gobierno del presidente Rafael Correa.* Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/2014/09/30/usaid-sale-ecuador/>
- El Economista. (5 de abril de 2011). *Ecuador expulsa a la embajadora de EEUU por una filtración de WikiLeaks.* Obtenido de <https://www.eleconomista.es/global/noticias/2966071/04/11/Ecuador-expulsa-a-la-embajadora-de-EEUU-por-una-filtracion-de-WikiLeaks.html>
- Espinosa, A. (2011). *CORREA Y LA REVOLUCION CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LA PERIFERIA.* Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3988/1/TFLACSO-2011AEA.pdf>
- Goldstein, J., & Keohane, R. O. (1993). Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change. *Cornell Studies in Political Economy*, 5. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctvv4147z>
- Greenwald, G. (2014). HOW COVERT AGENTS INFILTRATE THE INTERNET TO MANIPULATE, DECEIVE, AND DESTROY REPUTATIONS. *The Intercept*. Obtenido de <https://theintercept.com/2014/02/24/jtrig-manipulation/>
- GUERRERO, A. C. (2018). ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE A CAUSA DE LAS AMENAZAS CIBERNÉTICAS Y LAS FALLAS DE SEGURIDAD PRESENTES EN SU SISTEMA DE CIBERDEFENSA CASO

- SNOWDEN Y LA RESPUESTA DEL MANDATO DE BARACK OBAMA 2013 - 2016.
Repositorio *PUCE.* Obtenido de
[http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15152/AN%
 E%20LOS%20EFECTOS%20EN%20LA%20HEGEMON%
 DENSE%20A%20CAUSA%20DE%20LAS%20AMENAZAS%
 AS%20Y%20LAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15152/AN%c3%81LISIS%20D E%20LOS%20EFECTOS%20EN%20LA%20HEGEMON%c3%8dA%20ESTADOUNI DENSE%20A%20CAUSA%20DE%20LAS%20AMENAZAS%20CIBERN%c3%89TIC AS%20Y%20LAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Just, S. (2012). Crítica política sobre noticias de actualidad en el mundo. *JC.com*. Obtenido de https://www.javiercolomo.com/index_archivos/Saint_Just/SJ2004.htm
- Justribó, C. (2014). *Ciberdefensa: Una visión desde la UNASUR*. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44716/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1977). *Power and interdependence : world politics in transition*. Boston: Little, Brown,.
- Kessler, G. (22 de 03 de 2019). La guerra de Irak y las armas de destrucción masiva: ¿una falla de inteligencia o un giro de la Casa Blanca? *“La guerra de Irak comenzó mañana hace dieciséis años. Hay un mito sobre la guerra que he querido aclarar durante años. Después de que no se encontraron armas de destrucción masiva, la izquierda afirmó que 'Bush mintió. Murió gente. Esta acusación en sí m.*
- Krasner, S. D. (1984). International Regimes. *Political Science Quarterly*, pp. 181-183. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2150326>
- Laguna, P. (2020). ¿Algún tratado regula el espionaje entre países? *EOM*. Obtenido de <https://elordenmundial.com/algun-tratado-internacional-regule-espionaje-paises/>
- Leiva, A. (2022). ¿Qué es el principio de no intervención? *Diario El Orden Mundial*. Obtenido de <https://elordenmundial.com/que-es-principio-no-intervencion/>
- López, M. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *Revista Geosp – Espaço e Tempo*, 297-312. Obtenido de [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%
 25f/agora/files/agora_lopez.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/agora_lopez.pdf)
- López, S. (2014). Programas de Vigilancia de Internet. *Repositorio Uoc*. Obtenido de <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/36661/6/smartinloTFM0614memoria.pdf>
- Máquez, W. (24 de junio de 2013). Las opciones de EE.UU. para recuperar a Snowden. *BBC*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130623_eeuu_ecuador_snowden_asilo_opciones_wbm
- Márquez, W. (2 de julio de 2013). *Lo que Snowden ha revelado hasta ahora del espionaje de EE.UU.* Obtenido de *BBC Mundo:* https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130702_eeuu_snowden_revelaciones_espionaje_wbm

- Martín-Mayoral, F. (2009). Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/desde-los-anos-50-hasta-el-gobierno-de-rafael-correa/>
- Mendoza, S. L., & Salamanca, L. S. (2016). La interdependencia compleja en los procesos de integración económica: análisis de las estrategias de los BRICS en la Región Suramericana, caso UNASUR en el periodo de 2009 a 2014. *Ciencia Unisalle*, 1-65. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1011&context=negocios_relaciones
- Mendoza, S. L., & Salamanca, L. S. (2016). La interdependencia compleja en los procesos de integración económica: análisis de las estrategias de los BRICS en la Región Suramericana, caso UNASUR en el periodo de 2009 a 2014 . *Ciencia Unisalle*.
- Ministro Coordinador de Seguridad. (2017). Plan Nacional de Seguridad Integral. *Ministro Coordinador de Seguridad* (. Obtenido de <https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/ecuador---plannacionaldeseguridadintegral2014-2017.pdf>
- Muñoz, F., Unda, M., & Michelena, C. (13 de diciembre de 2016). *Ecuador: coyuntura política 2016*. Obtenido de <https://www.sinpermiso.info/textos/ecuador-coyuntura-politica-2016>
- Naciones Unidas. (mayo de 2012). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Naciones Unidas. (2015). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (2021). *La responsabilidad de proteger*. Obtenido de Crónica ONU: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-responsabilidad-de-proteger>
- Naciones Unidas. (19 de julio de 2021). *Los gobiernos no pueden usar tecnologías de espionaje a los ciudadanos que violan los derechos humanos*. Obtenido de Derechos Humanos: <https://news.un.org/es/story/2021/07/1494542>
- Narváez, G., & Miño, N. (8 de mayo de 2015). El Consejo de Defensa Suramericano y la creación de una política común de seguridad regional. Obtenido de <http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/criterios/article/view/1862/1610>
- Núñez, J. (29 de agosto de 2016). *EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA DE LOS ESTADOS: ABSOLUTA O RELATIVA*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7087/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-59.pdf>
- Packham, C., & Sterling, T. (8 de junio de 2021). *Una operación de alta tecnología contra el crimen organizado global detiene a más 800 personas*. Obtenido de <https://www.reuters.com/article/crimen-organizado-detenciones-idLTAKCN2DK0ZX>

- PALADINES, G. S. (2017). ECUADOR Y EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO: UN ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD NACIONAL PARA LA CONCERTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DEFENSA COMÚN EN LA REGIÓN. *Repositorio PUCE*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13365/ECUADOR%20Y%20EL%20CONSEJO%20DE%20DEFENSA%20SUDAMERICANO%20UN%20AN%C3%81LISIS%20DE%20LOS%20CRITERIOS%20DE%20SEGURIDAD%20NACIONAL%20P.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paz, J. G. (2014). La historia de la Alianza para inteligencia de señales UKUSA. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval*. Obtenido de <http://repositorio.esup.edu.pe:8080/bitstream/20.500.12927/80/1/pp%2022%20-%2041.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2013). *Ley de Comunicación es una contribución para la democracia*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/ley-de-comunicacion-es-una-contribucion-para-la-democracia/>
- Ramírez, N. (2017). *INFLUENCIA DE LA VIGILANCIA ESTADOUNIDENSE A PARTIR DEL CASO SNOWDEN EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTADOS DENTRO DEL SISTEMA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16622/RamirezCasta%20-%201olafaNathalie2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reuters, T. (14 de diciembre de 2022). *Legisladores de EEUU proponen restringir el acceso de Huawei a la banca*. Obtenido de <https://es.euronews.com/next/2022/12/14/eeuu-china-huawei-tecnologicas>
- Romero, L. B. (2020). La política exterior del Ecuador hacia Estados Unidos durante el gobierno de Rafael Correa. *Repositiro UASB*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7876/1/T3411-MRI-Trujillo-La%20politica.pdf>
- Rosa Liu, Z. J. (2023). Si mantiene su hegemonía, no habrá fin para el desvergonzado espionaje de Estados Unidos. *DIARIO DEL PUEBLO*. Obtenido de <http://spanish.peopledaily.com.cn/n3/2023/0420/c31619-20008508.html>
- Simcox, R. (2015). SURVEILLANCE AFTER SNOWDEN. *The Henry Jackson Society*. Obtenido de <https://henryjacksonsociety.org/wp-content/uploads/2015/06/Surveillance-After-Snowden-16.6.15.pdf>
- Snowden, E. (2019). Vigilancia Permanente. *Catedra de Datos*. Obtenido de <https://catedradatos.com.ar/media/Vigilancia-permanente-Edward-Snowden.pdf>
- Thibaut, P. (31 de mayo de 2021). *La NSA espía a líderes europeos, incluida Angela Merkel, a través de Dinamarca*. Obtenido de <https://www.rfi.fr/es/europa/20210531-la-nsa->

espi%C3%B3-a-l%C3%ADderes-europeos-incluida-angela-merkel-a-trav%C3%A9s-de-dinamarca

- Triano, M. (2008). LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS MINORÍAS LINGÜÍSTICAS EN LOS ESTADOS UNIDOS: LA CUARTA, QUINTA Y SEXTA ENMIENDAS. *Universidad de Murcia*, 463-475. Obtenido de [https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/20471/1/Los%20derechos%20constitucionales%](https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/20471/1/Los%20derechos%20constitucionales%20)
- Trujillo, L. (2020). *La política exterior del Ecuador hacia Estados Unidos durante el gobierno de Rafael Correa. Los casos de seguridad y comercio*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7876/1/T3411-MRI-Trujillo>
- Useche, D. A. (2014). El espionaje y agencias de seguridad los Estados Unidos y la Federación Rusa. 9(1), 97-105. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5682909>
- Valencia, A. (2013). Estados Unidos cancela programas de asistencia para Ecuador: funcionarios. *Reuters*. Obtenido de <https://jp.reuters.com/article/latinoamerica-eeuu-ecuador-usaid-idLTASIE9BE02020131215>
- Voz de América. (15 de diciembre de 2021). *EE. UU. crea nueva estructura contra el crimen organizado*. Obtenido de <https://www.vozdeamerica.com/a/washington-crea-nueva-estructura-contracrimen-organizado-/6356067.html>
- Williams, B. (2023). Why the Five Eyes? Power and Identity in the Formation of a Multilateral Intelligence Grouping. *Journal of Cold War Studies*, 101–137. Obtenido de <https://direct.mit.edu/jcws/article/25/1/101/115125/Why-the-Five-Eyes-Power-and-Identity-in-the>